

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**62**

#### EL ESCORIAL

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 12 de febrero de 2025, a propuesta del concejal de Festejos, por la que se convoca el Concurso de Comparsas de Carnaval.

CÓDIGO BDNS: 815297

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index> ).

Primero. *Beneficiarios*.—Podrán participar en el concurso las comparsas que estén compuestas por un número no inferior a cinco miembros.

Segundo. *Objeto*.—Concurso de Comparsas de Carnaval que tendrá lugar en El Escorial, el sábado 1 de marzo de 2025.

Tercero. *Bases reguladoras*.—Ordenanza general de subvenciones del Ayuntamiento de El Escorial publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de enero de 2008.

Cuarto. *Cuantía*.—El importe total destinado a esta convocatoria asciende a 450 euros, que se distribuirá:

- Dos premios de 150 euros + diploma.
- Dos premios de 75 euros + diploma.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes*.—Deberán inscribirse antes de las 14:00 horas del 21 de febrero de 2025.

En El Escorial, a 17 de febrero de 2025.—El concejal-delegado de Festejos, Rubén Herranz Menéndez.

(03/2.586/25)

